COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: Jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 12 de octubre de 2017

D.G.A. y F. Nº 1047/2017

Señor
Econ. **OSCAR LOVERA**, Director General
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la Transferencia Institucional de Crédito Presupuestario con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro por un monto de Gs. 204.791.752 (Guaraníes doscientos cuatro millones setecientos noventa y un mil setecientos cincuenta y dos) y con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, por un monto de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), totalizando la cantidad de Gs. 239.791.752 (Guaraníes doscientos treinta y nueve setecientos noventa y un mil setecientos cincuenta y dos), con Organismo Financiador 01 – Genuino, para el Tipo de Presupuesto 02 - Programa 01 – Subprograma 04 – Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto se adjunta la disposición legal que autoriza la solicitud de gestión de la modificación presupuestaria, además de los formularios correspondientes, con Reserva Presupuestaria **Nº 3082**, conforme al Decreto Nº 6715/2017.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.

Prof. Mst. **JOSÉ A. CORONEL RUIZ DÍAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dir. Gral. de Adm. y Finanzas · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
16 OCT. 2017
D.G.P.
SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 112.370/17

JAC/MU/eg
DGAF

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCION GENERAL
www.iab.una.py
C. Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DG Nº 652 /2017

San Lorenzo, 21 de setiembre de 2017

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
MESA DE ENTRADAS 2
21 SEP 2017
Nº: 40963 Tel.:
Hora: 13:15 Firma:
Mg. Lourdes Concepción Martínez Melo
Dirección de Gestión de Documentos - SG
Universidad Nacional de Asunción

Señor Rector:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la **Modificación Presupuestaria** en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017 (Fuentes de Financiamiento 10 y 30).

Para el efecto, se adjuntan los formularios correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA
Directora General

Señor
Prof. Msc. ABEL BERNAL CASTILLO, Rector
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

NMMO/mimy

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

		Código	Descripción
1)	Entidad	2801	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
2)	Tipo de Presupuesto	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
3)	Programa	1	FORM. ACADÉMICA, INVEST. CIENTÍFICA Y PREST. DE SERVICIOS
4)	Subprograma	4	INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
5)	Proyecto	00	
6)	Unidad Responsable	12	INSTITUTO ANDRES BARBERO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
144	30	001	00	Jornales	348.156.667	0	348.156.667	2.297.807	0	345.858.860
199	30	001	00	Otros Gastos del Personal	38.021.400	0	38.021.400	0	2.297.807	40.319.207
210	30	001	00	Servicios Básicos	225.600.000	0	225.600.000	0	25.000.000	250.600.000
230	30	001	00	Pasajes y Viáticos	33.430.007	0	33.430.007	0	10.000.000	43.430.007
250	30	001	00	Alquileres y Derechos	30.000.000	0	30.000.000	30.000.000	0	0
260	30	001	00	Servicios Técnicos y Profesionales	73.305.000	0	73.305.000	5.000.000	0	68.305.000
280	10	001	00	Otros Servicios en General	66.533.000	0	66.533.000	0	25.920.000	92.453.000
360	10	001	00	Combustibles y Lubricantes	25.920.000	0	25.920.000	25.920.000	0	0
520	10	001	05	Construcciones	825.908.382	0	825.908.382	146.871.332	0	679.037.050
520	10	001	09	Construcciones	32.000.420	0	32.000.420	32.000.420	0	0
540	10	001	00	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Comput	0	0	0	0	178.871.752	178.871.752
				SUBTOTAL	1.698.874.876	0	1.698.874.876	242.089.559	242.089.559	1.698.874.876
				TOTAL	1.698.874.876	0	1.698.874.876	242.089.559	242.089.559	1.698.874.876

7)

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe de Presupuesto
Instituto Dr. Andrés Barbero - UNA

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo
Instituto Dr. Andrés Barbero - UNA

Observación:
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones presupuestarias**" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº.....

FUNDAMENTACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
1) Entidad	2801	Universidad Nacional de Asuncion
2) Tipo de Presupuesto	2	Presupuesto de Programas de Acción
3) Programa	1	Form. Académica, Invest. Científica y Prest. de Servicios
4) Subprograma	4	Instituto Dr. Andrés Barbero
5) Proyecto	00	
6) Unidad Responsable	12	Instituto Andrés Barbero

7) Justificacion o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Se solicita la presente modificación presupuestaria, a fin de aumentar créditos presupuestarios de algunos rubros como ser el OG 210 para el pago de Servicios Basicos, el OG 230 para el pago de viáticos, el OG 540 para la adquisicion de equipos informáticos y mobiliarios, y otras necesidades de la institución.

8) Justificación productiva:

Producto 1: La modificación presupuestaria solicitada no afecta a la meta de producción.

9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

144	Se disminuye este Objeto del Gasto, teniendo en cuenta que en este ejercicio no se utilizará en su totalidad, pues se encuentra en proceso un llamado a concurso interno en el cual personal contratado pasará a ser permanente, por lo que se tiene previsto destinar a otras necesidades institucionales.
199	Se solicita la programación de este rubro, para el pago mensual al personal directivo y Secretario del Instituto, por diferencia de remuneraciones, ante la falta de cargos presupuestados en el Anexo del Personal, pues por ser cargos de confianza las personas que ocupaban anteriormente dichos cargos pasaron a cumplir otra función dentro de la institución, y la remuneracion de los que actualmente desempeñan esas funciones es menor, por lo que ha aumentado la diferencia y faltará para completar los pagos hasta fin del año.
210	Se solicita el aumento de este Objeto del Gasto, para el pago del Servicio de Electricidad, pues ha aumentado la tarifa del servicio, y no alcanzará para los pagos hasta fin del año.
230	Se solicita el aumento de este Objeto del Gasto, para el pago de viáticos para traslado a las cuatro Filiales de la institución (Concepción, San Estanislao, Coronel Oviedo y Quiindy), a fin de asistir a Actos de Colaciones previstos y otras gestiones académicas y administrativas.
250	Se disminuye este rubro, teniendo en cuenta que en este ejercicio, no será utilizará en su totalidad, y se debe destinar a otras necesidades institucionales. Además, el mismo no había sido programado en el Anteproyecto 2017 pues la Filial de Coronel Oviedo ya cuenta con local propio, pero la Ley de Presupuesto 2016 sigue vigente en el año 2017.
260	Se disminuye este rubro, teniendo en cuenta que en este ejercicio, no se utilizará en su totalidad, y se debe destinar a otras necesidades institucionales.
280	Se solicita el aumento de este Objeto del Gasto, para el pago del Servicio de Guardia de Seguridad del local de la institución en el Campus Universitario.
360	Se disminuye este rubro, teniendo en cuenta que en este ejercicio, no será necesaria la adquisición de combustibles, y este monto se ha previsto destinar a otras necesidades institucionales, como ser el pago del Servicio de Guardia de Seguridad.
520	Se disminuye este rubro, teniendo en cuenta que se habiéndose realizado un llamado a Licitación Pública Nacional para la "Construccion de Aulas", el monto adjudicado fue menor a lo previsto, por lo que se ha previsto destinar a otras necesidades, como ser la adquisición de equipos informáticos y mobiliarios.
540	Se solicita la programación de este Objeto del Gasto, para la adquisición de equipos informáticos y mobiliarios, destinados a la comunidad educativa de la institución.

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10.)

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe de Presupuesto
Instituto Dr. Andrés Barbero - UNA

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo
Instituto Dr. Andrés Barbero - UNA

Observación:
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.